dho Exmo. Sor. le tiene librados en esta
Ziud. cuya fineza espera deberle faci
litandolo en esta parte y mas quando
es justo asistir en tales conflictos
a los convezinos y lo demas que refiere
dha carta su fha en Albazete a tres
de Abril mes y por la Ziud. visto su
contenido = dixo se responda a su Exa. por
los Cavos. Comissos. de Legazias dando a enten
der el justo sentimto. con q. esta Ziud. se
halla en no poderle servir en dar a la Ziud.
de Cartaxna. los duzientos zinqta. y quatro. fs.
de trigo que esta Ziud. tenia en fuente Ala
mo que le tocaron de sus terzias, porque estas
y cumplimto. a dos mill fanegas se an dado
al Ser.mo Dominguez Director de los Rs. Ejer
citos para la manutenzon. dellos por
la gran nezesidad que dio a entender (en
esta Ziud.) se hallaban las tropas en me
dio de que a esta dha Ziud. le haze falta
para su abasto pues oy se experimenta
el consumo de pan ser como el de los me
ses mayores y sin duda alguna conti
nuando el gasto en mayor augmto. y lo
que sea sembrado y siembra se experi
mentara la falta de abasto; materia
que es de la prezisa obligazon. de esta Ziud.
obiar este inconbento. y sobre el repar
timto. hecho por su Exa. reconoziendo
no poder ser practicable a suplicado